



1913

EXPEDIENTE NUM *2* MES DE *Enero 21*

Sección *Octava*

Secretaría *de Instrucción Pública*

EXTRACTO

Escuela de Educación Primaria en

Mexicali.

Necesidad de q' se mejoren sus condicio-

Md.

H. 587

Herrero
D. I. 2

Señor Coronel Jefe Político del Distrito :

Rito Diaz, mexicano, vecino actualmente de Calexico, California, Estados Unidos de América, y de paso en esta Ciudad hacia las pizcas de algodón en los sembrados de esta Municipalidad, ante Ud. con todo respeto me presento a decir :



Con motivo de tener que cambiar mi domicilio a una Hacienda cercana a "Los Algodones", con el objeto de trabajar en la pizca de algodón, en unión de mi familia, me veo en la necesidad de rogar a Ud. con todo respeto sea servido de concederme permiso para importar libre de derechos un carrito en mal estado que uso para procurarme el sustento de mi familia y que no me sería posible abandonar en el lado americano, tanto porque es indispensable para el transporte de mi dicha familia al lugar en que vamos a trabajar cuanto porque al concluirse las pizcas lo habré menester para utilizarlo, como hasta hoy lo he hecho, para ayudarme en la procuración del sustento de mi familia.

Si no fuere posible, Señor, otorgarme el permiso para importación libre de derechos, suplico, al menos, se sirva Ud. otorgarme un permiso temporal por el tiempo que esa Superioridad estimare justo.

Importuno a Ud., Señor, porque sé de sobra que nunca se ha acercado un proletario a pedir gracia ante esa Autoridad sin ser obligado profundamente por la bondad de Ud.

Protesto mi absoluta buena fe.

Mexicali, Baja Cal., 16 de Octubre de 1915.

Rito Diaz
no se firmar

*Se le pido la
importación temporal
por su uso del
carrito o cualquier
con la que se pueda
usado, a que se usen
para auxiliar en su
trabajo como nunca
puede.
Comuníquese a esta
Autoridad para su
comunicación y efectos*



8/9

No. 836.

Tengo el honor de poner en el conocimiento de esa superioridad que desde que me hice cargo de esta oficina he practicado frecuentes visitas a la escuela pública de este lugar.

A esta escuela concurren cosa de ochenta y cinco niños, y aunque el salón es grande, no es bastante para alojar cómodamente tan gran número de niños. Tampoco hay el suficiente número de bancas, por lo que se tienen que sentar tres niños en cada pupitre cuya capacidad es únicamente de dos, y ni así alcanzan, pues hay algunos niños que tienen que sentarse en el suelo.

Me dice la señorita Directora que por esta razón algunos padres de familia que viven del lado americano se rehusan á enviar á sus hijos á la escuela aquí, alegando que para que los han de mandar acá á sentarse en el suelo cuando en las escuelas americanas tienen todas las comodidades necesarias.

Tambien, el edificio de la escuela está en malas condiciones, y se hace ya necesario un local mas extenso y cómodo, donde pudiera haber dos ó tres piezas. Faltan tambien algunas comodidades, tales como filtro, lugar en que lavarse las manos, etc.

Por las razones anteriores, me permito suplicar muy encarecidamente a esa superioridad se digne hacer lo que esté de su parte, ante el Ministerio respectivo, para mejorar las condiciones de la escuela de Mexicali, la que tambien necesita de mas profesoras, por haber solo una ayudanta, además de la Directora.

Reitero á Ud. mi atención y respeto.

Libertad y Constitución. Mexicali, B.Cfa. Enero 16 de 1913.

El Subprefecto Político.
Luis Alvarez Gayón

Al C. Jefe Político Interino, Ensenada.



Transcribirse a la Srta. Directora y B. Artes para su conocimiento y fines a y haga fe.

6
8".

El Subprefecto Político de Mexicali, en oficio número 836, de fecha 16 del actual, dice a este Gobierno lo que sigue:

"Tengo el honor de poner en el conocimiento de esa Superioridad que desde que me hice cargo de esta Oficina he practicado frecuentes visitas a la escuela pública de este lugar. - A esta escuela concurren cosa de ochenta y cinco niños, y aunque el salón es grande, no es bastante para alojar comodamente tan gran número de niños. Tampoco hay el suficiente número de bancas, por lo que se tienen que sentar tres o cuatro en cada pupitre cuya capacidad es únicamente de dos, y ni así alcanzan, pues hay algunos niños que tienen que sentarse en el suelo. - Me permitiría decir a esa Superioridad que por esta razón algunos padres de familia que viven del lado americano se rehusan a enviar a sus hijos a la escuela aquí, alegando que para que los han de mandar acá a sentarse en el suelo cuando en las escuelas americanas tiene todas las comodidades necesarias. - También, el edificio de la escuela está en malas condiciones, y se hace ya necesario un local más extenso y cómodo, donde pudieran haber dos o tres piezas. - Falta también algunas comodidades, tales como filtro, lugar en que lavarse las manos etc. - Por las razones anteriores, me permito suplicar muy encarecidamente a esa Superioridad se digne hacer lo que esté de su parte, ante el Ministerio respectivo, para mejorar las condiciones de la escuela de Mexicali, la que también necesita de más profesoras, por haber solo una ayudanta, además de la Directora."

Y tengo la honra de transcribirlo a usted para su conocimiento, y a fin de que esa Secretaría de su merecido cargo se sirva resolver lo que estime procedente sobre el particular.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración muy distinguida.

Libertad y Constitución, Ensenada, Baja California, 22 de enero de 1913.

El Jefe Político Interino.

Al C.

Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.
México.-D. F.

B. R.